

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISIÓN  
44ª sesión  
celebrada el miércoles  
1º de diciembre de 1999  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 44ª SESIÓN

Presidente: Sr. OLHAYE (Djibouti)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)

- c) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)
- d) CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 99 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- c) LA MUJER EN EL DESARROLLO (continuación)
- d) DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)
- e) MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO, INCLUIDA LA CUESTIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO QUE SE OCUPARÁ DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS MIGRACIONES (continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- a) EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 Y DEL PLAN PARA SU ULTERIOR EJECUCIÓN (continuación)
- c) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (continuación)
- d) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)
- f) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)

/...

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/54/SR.44  
31 de marzo de 2000  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

SUMARIO (continuación)

TEMA 101 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)
- b) COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 103 DEL PROGRAMA: SOBERANÍA PERMANENTE DEL PUEBLO PALESTINO EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y DE LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO SOBRE SUS RECURSOS NATURALES (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)

c) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

Proyectos de resolución sobre medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral (A/C.2/54/L.37 y A/C.2/54/L.56)

1. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) dice que el Contralor de las Naciones Unidas ha pedido que la declaración siguiente se someta a la atención de la Segunda Comisión:

El examen del proyecto de resolución A/C.2/54/L.56 indica que los párrafos 11 y 15 se refieren a cuestiones administrativas y presupuestarias. En el párrafo 11, la Asamblea General pediría al Secretario General de las Naciones Unidas que, dentro de los límites generales de los recursos para el bienio 2000-2001, convocara en 2001 una nueva reunión de expertos gubernamentales de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y representantes de los países donantes y de las instituciones financieras y de desarrollo, incluidas las organizaciones y comisiones económicas regionales y subregionales pertinentes. En el párrafo 15, la Asamblea invitaría al Secretario General de las Naciones Unidas a que, en consulta con el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tomara medidas apropiadas para llevar adelante eficazmente las actividades previstas en la resolución y, de conformidad con la resolución 52/183 de la Asamblea General, proporcionara a la Oficina del Coordinador Especial para los Países Menos Adelantados, los Países sin Litoral y los Países Insulares en Desarrollo de la Conferencia recursos suficientes para que pudiera cumplir con eficacia su mandato de seguir apoyando a los países en desarrollo sin litoral.

Los recursos para las actividades en pro de los países en desarrollo sin litoral o de tránsito han sido incluidos en las secciones pertinentes del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 que está examinando la Quinta Comisión. En la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General se señala a la atención de la Comisión las disposiciones de esa resolución, en la que la Asamblea reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión Principal responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias; reafirma también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto; expresa su preocupación ante la tendencia de sus comisiones sustantivas y otros órganos intergubernamentales a ocuparse de cuestiones administrativas y presupuestarias; e invita al Secretario General a que proporcione a todos los órganos intergubernamentales la información necesaria sobre los procedimientos relativos a cuestiones administrativas y presupuestarias.

2. El Sr. BRAUZZI (Italia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.56, preparado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.37.

/...

3. El Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao) pide que, en el penúltimo renglón del párrafo 15 de la versión francesa, la conjunción coordinada "ou" sea sustituida por "et", de manera que figuren las palabras siguientes: "Bureau du Coordonnateur spécial pour les pays en développement les moins avancés, sans littoral et insulaires".

4. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.56 en su versión revisada oralmente en francés.

5. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.37.

6. El PRESIDENTE informa a los miembros de la Comisión de que la delegación de Eslovaquia ha indicado a la Secretaría que se habría abstenido de votar si hubiese estado presente en la votación sobre el proyecto de resolución A/C.2/54/L.40.

7. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) dice que la delegación de Etiopía acaba de indicar a la Secretaría que, de haber estado presente en la votación, habría votado a favor del proyecto de resolución A/C.2/54/L.40.

8. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 97 c) del programa.

d) CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (continuación)

Proyectos de resolución sobre la ciencia y tecnología para el desarrollo  
(A/C.2/54/L.4 y A/C.2/54/L.48)

9. El Sr. BRAUZZI (Italia), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.48, preparado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.4. En ese texto se reafirma la visión común de la ciencia y la tecnología adoptada por la Comisión de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en su cuarto período de sesiones, a cuyo tenor la ciencia y la técnica forman parte del patrimonio común de la humanidad y deberían compartirse. En la parte dispositiva se reafirma el papel importante que las Naciones Unidas deben desempeñar en el fomento, con carácter prioritario, de la cooperación en el ámbito de la ciencia y la técnica.

10. El Sr. LE GARGASSON (Francia) pide que, en el párrafo 26 de la parte dispositiva de la versión francesa, las palabras "d'un tel examen" se sustituyan por las palabras "de ce point" con el fin de que la versión francesa se ajuste a la versión inglesa y al texto que se ha negociado durante las consultas.

11. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.48 en su versión revisada oralmente en francés.

12. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.4.

13. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 97 d) del programa.

TEMA 99 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

c) LA MUJER EN EL DESARROLLO (continuación)

Proyectos de resolución sobre la mujer en el desarrollo (A/C.2/54/L.21 y A/C.2/54/L.52)

14. El Sr. NICULESCU (Rumania), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.52, preparado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.21. El orador dice que, en el párrafo 11 de la parte dispositiva de la versión inglesa, las palabras "as men" deben seguir a las palabras "full and equal rights", en tanto que las palabras "right of inheritance" deben ser sustituidas por las palabras "right to inheritance".

15. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.52 en su versión revisada oralmente.

16. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.21.

17. El PRESIDENTE propone a la Comisión que adopte el proyecto de decisión siguiente:

"La Asamblea General toma nota de los documentos siguientes:

a) Informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Evaluación del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer" (A/54/156-E/1999/102);

b) Nota del Secretario General en la que transmite sus observaciones sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Evaluación del Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer" (A/54/156/Add.1-E/1999/102/Add.1)". "

18. Queda adoptado el proyecto de decisión.

19. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 99 c) del programa.

d) DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (continuación)

Proyectos de resolución sobre el desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo (A/C.2/54/L.10 y A/C.2/54/L.57)

20. El Sr. NICULESCU (Rumania), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.57, preparado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.10.

21. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.57.

22. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.10.

23. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 99 d) del programa.

e) MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO, INCLUIDA LA CUESTIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO QUE SE OCUPARÁ DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS MIGRACIONES (continuación)

Proyectos de resolución sobre la migración internacional y el desarrollo  
(A/C.2/54/L.11 y A/C.2/54/L.53)

24. El Sr. NICULESCU (Rumania), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.53, preparado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.11. El Presidente dice que, al final del noveno párrafo del preámbulo, es preciso agregar las palabras "en particular, en el marco de la cooperación regional" y que, al final del párrafo 6 de la parte dispositiva de la versión inglesa, la palabra "problem" debería figurar en plural.

25. El Sr. GALLAGHER (Estados Unidos de América) dice que tenía entendido que el título de la resolución se recogería en el párrafo 9. Ahora bien, en este último figuran también las palabras "incluida la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo". Esas palabras figuran asimismo en el título del tema 99 e) del programa, en el encabezamiento. No obstante, el título de la resolución es simplemente "Migración internacional y desarrollo". El orador pide aclaraciones al respecto.

26. El Sr. CABACTULAN (Filipinas) dice que había tres posibilidades para el título y que, en un primer momento, numerosos delegados deseaban que el título se hiciera plenamente eco del enunciado del tema del programa, es decir, de las palabras "incluida la cuestión de la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo". Finalmente se llegó al acuerdo de que el título fuera lo más sencillo posible, en tanto que en el párrafo 9 se precisaría el contenido del tema del programa.

27. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.53 en su versión revisada oralmente.

28. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.11.

29. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 99 e) del programa.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

Proyectos de resolución sobre la conservación y ordenación sostenible de los ecosistemas forestales del África central (A/C.2/54/L.7 y A/C.2/54/L.51)

30. El Sr. MATUTE (Perú), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.51, preparado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.7.

31. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.51.

32. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.7.

a) EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21 Y DEL PLAN PARA SU ULTERIOR EJECUCIÓN  
(continuación)

Proyectos de resolución sobre la aplicación y seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/C.2/54/L.14 y A/C.2/54/L.58)

33. El Sr. MATUTE (Perú), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.58, preparado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.14.

34. La Sra. KRISHNA (India) dice que se han deslizado dos errores en el proyecto de resolución si se tiene en cuenta el texto elaborado a raíz de la celebración de las consultas officiosas. En el segundo renglón del párrafo 5 de la parte dispositiva de la versión francesa, las palabras "à tous les niveaux" deben figurar después de la palabra "Conférence" y, en el undécimo renglón, debe sustituirse la palabra "adoption" por la palabra "élaboration".

35. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.58 en su versión revisada oralmente.

36. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.14.

37. El PRESIDENTE propone a la Comisión que adopte el siguiente proyecto de decisión:

"La Asamblea General toma nota del informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas para acelerar la ejecución del Programa 21 y del Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 (A/54/131-E/1999/75)."

38. Queda adoptado el proyecto de decisión.

39. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha concluido el examen del tema 100 a) del programa.

c) CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (continuación)

Proyectos de resolución sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica  
(A/C.2/54/L.15 y A/C.2/54/L.55)

40. El Sr. MATUTE (Perú), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.55, preparado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.15.

41. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.55.

42. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.15.

43. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 100 c) del programa.

d) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS  
(continuación)

Proyectos de resolución sobre la protección del clima mundial para las  
generaciones presentes y futuras (A/C.2/54/L.18 y A/C.2/54/L.54)

44. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión), haciendo uso de la palabra en relación con las consecuencias del proyecto de resolución A/C.2/54/L.54 para el presupuesto por programas, dice que, habida cuenta de las disposiciones del párrafo 8 del proyecto, hay que tener en cuenta que los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención y los órganos subsidiarios figuran en el proyecto de calendario de conferencias y reuniones para el presupuesto 2000-2001, con arreglo a la práctica establecida por la Asamblea General en su resolución 50/115. El proyecto de calendario fue aprobado por el Comité de Conferencias y presentado a la Quinta Comisión en relación con el tema 124 del programa (plan de conferencias). El costo total de las ocho semanas de reuniones de la Conferencia de las Partes y de sus órganos subsidiarios se estima en 4.309.000 dólares. No se podrá determinar con precisión el número de puestos temporarios que habrán de complementar a los puestos de plantilla de la Organización hasta que se conozca el calendario de reuniones y conferencias para el bienio 2000-2001. No obstante, se prevén recursos en la sección 2 - Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias - del proyecto de presupuesto por programas no sólo para las reuniones que estaban ya programadas en el momento de la preparación del presupuesto, sino también para las que podrían autorizarse ulteriormente, a reserva de que el número y la distribución de las reuniones se ajuste al patrón de los últimos años. En consecuencia, si la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/C.2/54/L.54, se sufragarán los gastos correspondientes a los servicios de conferencias para las reuniones de la Conferencia de las Partes y, por ello, no será necesario consignar créditos suplementarios en la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas.

45. El Sr. GALLAGHER (Estados Unidos de América), después de reiterar el apoyo de su delegación a la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, dice que los Estados Unidos, para facilitar los trabajos de la Comisión, se han sumado al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.2/54/L.54, si bien consideran preocupante que los gastos



correspondientes a la Conferencia de las Partes, particularmente los relativos a los servicios de conferencias, se sigan sufragando con cargo al presupuesto ordinario de la Organización. No cabe duda de que es absolutamente normal que las Naciones Unidas financien las actividades de la secretaría provisional de la Convención, si bien, dado que la etapa provisional ha concluido, corresponde que las Partes en la Convención sufraguen los gastos de las actividades operacionales y, en particular, los gastos de los servicios de conferencias. La delegación de los Estados Unidos planteó este problema durante todo el proceso de consultas sobre el proyecto de resolución y tiene el propósito de seguir pidiendo que se efectúen las modificaciones correspondientes en todos los casos en que proceda.

46. El Sr. MATUTE (Perú), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.54, preparado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.18.

47. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.54.

48. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.18.

49. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen del tema 100 d) del programa.

f) APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (continuación)

Proyectos de resolución sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/C.2/54/L.23 y A/C.2/54/L.50)

50. El Sr. MATUTE (Perú), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.50, preparado sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.23.

51. El Sr. CHOUINARD (Canadá) dice que su delegación desea pasar a ser copatrocinadora del proyecto de resolución A/C.2/54/L.50.

52. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.50.

53. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.23.

TEMA 101 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

a) ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

El PRESIDENTE dice que no se ha presentado ningún proyecto de resolución en relación ese tema.

b) COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO  
(continuación)

Proyectos de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (A/C.2/54/L.6 y A/C.2/54/L.49)

54. El Sr. MATUTE (Perú), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/54/L.49, preparado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/54/L.6.

55. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/54/L.49.

56. Se retira el proyecto de resolución A/C.2/54/L.6.

57. El PRESIDENTE propone a la Comisión que adopte el proyecto de decisión siguiente:

"La Asamblea General toma nota de los documentos siguientes:

a) Informe del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, 11° período de sesiones (1° a 4 de junio de 1999) (A/54/39);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite a la Asamblea General el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (A/54/225)."

58. Queda adoptado el proyecto de decisión.

59. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido el examen de los temas 101 a) y b) del programa.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (continuación)

60. El PRESIDENTE comunica a los miembros de la Comisión que el Secretario General, tal como le había pedido el Consejo Económico y Social en su resolución 1999/34, ha preparado un informe titulado "Análisis de la estructura orgánica y de los recursos de personal y técnicos de la Sección de Organizaciones no Gubernamentales de la Secretaría de las Naciones Unidas" (A/54/520), el cual, dado que se ha publicado a la vez en relación con los temas 12 (Informe del Consejo Económico y Social) y 121 (Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001), se señalará asimismo a la atención de la Quinta Comisión para su información.

61. El Sr. ABDERRAHMANE (Argelia) dice que su delegación no acaba de comprender por qué se presenta a la Segunda Comisión el informe que figura en el documento A/54/520. Ciertamente el Presidente ha precisado que era a efectos de información, si bien, por una parte, el informe parece estar principalmente dirigido a la Quinta Comisión; por otra parte, los informes preparados por la Secretaría y presentados a alguna de las Comisiones no se presentan sistemáticamente a las demás a efectos de información; por último, el informe aún no ha sido distribuido. Por ello, la delegación de Argelia se pregunta qué

se espera concretamente de la Segunda Comisión, que puede llegar a interferir en los trabajos de la Quinta Comisión.

62. El Sr. KHAN (Director de la División de Servicios de Apoyo al Consejo Económico y Social y de Coordinación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que ese informe se ha preparado a petición del Consejo Económico y Social y que se distribuyó a partir del 24 de noviembre. Se da la circunstancia de que el tema 12 del programa es el único en cuya virtud el informe puede presentarse al mismo tiempo a las Comisiones Segunda, Tercera y Quinta, dado que la Quinta Comisión también debe examinarlo en relación con el tema 121 (Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001). Desde el punto de vista técnico, el informe se ha presentado a la vez a las tres Comisiones Principales para evitar desfases, si bien cada una de ellas y sus Mesas respectivas han de decidir cómo se ha de considerar el informe.

63. El Sr. ABDERRAHMANE (Argelia) da las gracias al representante de la Secretaría por sus aclaraciones, pero insiste en considerar que ese informe se dirige especialmente a la Quinta Comisión, que la Tercera Comisión ha concluido de todos modos sus trabajos y que resulta poco oportuno que se informe de pasada a la Segunda Comisión.

TEMA 103 DEL PROGRAMA: SOBERANÍA PERMANENTE DEL PUEBLO PALESTINO EN EL TERRITORIO PALESTINO OCUPADO, INCLUIDA JERUSALÉN, Y DE LA POBLACIÓN ÁRABE EN EL GOLÁN SIRIO OCUPADO SOBRE SUS RECURSOS NATURALES (continuación)

64. El PRESIDENTE dice que la delegación de Panamá ha informado a la Secretaría de que, si hubiera estado presente en la votación, habría votado a favor del proyecto de resolución A/C.2/54/L.32 relativo a la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.